ANTE MI NOTARIA, **MIRNA INES RAMOS CHANGAMA**, EN CALIDAD DE CÓNYUGE DEL CAUSANTE Y **NEMECIA VERONICA CAVERO RAMOS, ROLY YOAN CAVERO RAMOS, GIOVANNI YUSSEL CAVERO RAMOS, GILL JHENNERF CAVERO RAMOS, GEFFERI NILCS CAVERO GONZALES, KRAMED PAUL CAVERO RAMOS** Y **RAFFY YOEL CAVERO GONZALES**, HIJOS DEL CAUSANTE SOLICITAN LA SUCESION INTESTADA DE **ISMAEL CAVERO RAMOS**, FALLECIDO CASADO, EL 29 DE JULIO DEL 2026, EN BELLAVISTA, CALLAO. TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN VENTANILLA, CALLAO.PONGO EN CONOCIMIENTO PARA QUE SE APERSONEN LOS QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO A LEY. CALLAO, 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2026. - **JOSE LUIS JESSEN HURTADO, NOTARIO DEL CALLAO; MZ C5, LTE 17, EX-ZONA COMERCIAL, VENTANILLA-CALLAO**

P. 4622 .- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. - ANTE MI, **IGOR SOBREVILLA DONAYRE**, NOTARIO DE LIMA, **JUAN JORGE ORELLANA OBREGÓN**, SOLICITA SE DECLARE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO A SU FAVOR DEL VEHÍCULO DE PLACA DE RODAJE N° CI-6017, CARROCERIA: COUPE; MARCA: CHEVROLET; MODELO: CHEVELLE MALIBU; AÑO FABRICACION 1969; COLOR 1: ROJO; COLOR 2: CREMA; INSCRITO EN LA PARTIDA N° 50300767 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR DE LIMA, SIENDO SU TITULAR REGISTRAL MONTAÑO MERCADO RAMIRO. SE CONVOCA Y NOTIFICA A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHO VEHÍCULO PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. LIMA, 12 DE SETIEMBRE DEL 2026. **IGOR SOBREVILLA SONAYRE - NOTARIO DE LIMA - AV. BENAVIDES # 4473 - 4499 - URB. ALBORADA – SURCO.**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSÉ N° 427-A, URB. SAN JOSÉ – SAN BARTOLO, JUAN ANTONIO RIVEROS MIRANDA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **VICTORIA MIRANDA RUIZ DE RIVEROS**, QUIEN FALLECIÓ EN LIMA EL 06 DE AGOSTO DEL 2026, LO QUE COMUNICO A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 14 DE SETIEMBRE DEL 2026. **LUIS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA.**

P. 4623.-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. - ANTE MI, **IGOR SOBREVILLA DONAYRE**, NOTARIO DE LIMA, **JOHANNA MARIA ORELLANA OBREGÓN**, SOLICITA SE DECLARE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO A SU FAVOR DEL VEHÍCULO DE **PLACA DE RODAJE N° JG-9618**, CARROCERIA: SEDAN; MARCA VOLKSWAGEN; MODELO 1600; AÑO FABRICACION 1969; COLOR ROJO INSCRITO EN LA PARTIDA N° 50980578 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR DE LIMA, SIENDO SU TITULAR REGISTRAL KERKHEFF DE MARQUEZ HENRY. - SE CONVOCA Y NOTIFICA A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHO VEHÍCULO PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. LIMA, 12 DE SETIEMBRE DEL 2026. **IGOR SOBREVILLA DONAYRE NOTARIO DE LIMA - AV. BENAVIDES # 4473 - 4499 - URB. ALBORADA – SURCO.**

PRO. 4630.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- ANTE MI, **IGOR SOBREVILLA DONAYRE**, NOTARIO ABOGADO DE LIMA, **DAVID LEONARDO UGAZ VASQUEZ**, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU **PARTIDA DE NACIMIENTO**, EN LA QUE POR ERROR CONSIGNARON EL NOMBRE DE SU SRA. MADRE COMO "MARTHA JOSEFINA VÁSQUEZ DE UGAZ", CUANDO LO CORRECTO ES **"MARTHA JOSEFINA VÁSQUEZ BERMEO DE UGAZ".** LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 12 DE SETIEMBRE DE 2026.**DR. IGOR SOBREVILLA DONAYRE - AV. BENAVIDES # 4473 - 4499 - URB. ALBORADA, SURCO.**

Exp. 7284.- SUCESION INTESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41º de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mí, **NAYELI YURISA MACHADO PULIDO** con DNI 71990760 y **JHON HUGO MACHADO PULIDO** con DNI 42852144; me solicitan la **SUCESION INTESTADA** de **DEONICIO HUGO MACHADO MENDOZA**, quien falleció intestado el 05 de noviembre del 2020, siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley. **J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado - Notario de Lima.**

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA SECCIÓN 1 CONFORMADA POR LA ETAPA 1 (FASE 0 Y FASE 1) DEL CONJUNTO RESIDENCIAL "ERES", UBICADO EN AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N° 4071 – 4073 – 4075 – 4077 DEL DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Lima, 15 de setiembre del 2026.

Señor(a):

Propietario(a) de la y/o las unidades inmobiliarias que integran la Sección 1 conformada por la Etapa 1 (fase 0 y fase 1) del conjunto residencial "Eres".

Presente. -

De conformidad con lo expresamente dispuesto por el Artículo 87° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios, Desarrollo Tanguis S.A.C., identificada con RUC N° 20601832161, en su calidad de promotora de la edificación denominada Sección 1 conformada por la Etapa 1 (fase 0 y fase 1) del Conjunto Residencial "Eres", ubicado en Av. República de Panamá N° 4071 – 4073 – 4075 – 4077 del distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima, convoca a Sesión Extraordinaria de Junta de Propietarios de la edificación, de manera **presencial**, la misma que se llevará a cabo el día **miércoles 23 de setiembre del 2026, a las 7:15 pm., en primera convocatoria y, a las 7:45 p.m. del mismo día en segunda convocatoria**, la que se llevará a cabo en las instalaciones de la edificación denominada Sección 1 conformada por la Etapa 1 (fase 0 y fase 1) del Conjunto Residencial "Eres", ubicado en Av. República de Panamá N° 4071 – 4073 – 4075 – 4077 del distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima.

La finalidad es tratar los siguientes puntos de agenda:

1. Elección de la Primera Directiva de la Junta de Propietarios de la Sección 1 conformada por la Etapa 1 (fase 0 y fase 1) del Conjunto Residencial "Eres", para el periodo 2026–2028.
2. Designación de las facultades para la formalización e inscripción registral del acuerdo aprobado en la sesión, pudiendo suscribir toda clase de documentos públicos y/o privados necesarios para llevar a cabo tal propósito.

De no poder asistir personalmente a la sesión extraordinaria a la que se les convoca, los propietarios podrán autorizar por escrito y con carácter especial para la sesión a un tercero para que los represente, salvo que se trate de poder otorgado por escritura pública o a través del contrato de arrendamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno Particular de la edificación.

Atentamente,

Augusta Barrios

DESARROLLO TANGUIS S.A.C.
Augusta María Barrios Benavides
Según facultades inscritas en la P.E. No 13856406
del Registro de Personas Jurídicas de Lima

SUCESION INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 41 DE LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE CON FECHA 10 DE SETIEMBRE DE 2026, SE PRESENTO A MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN AV. NICOLÁS DE PIÉROLA N° 265, BARRANCO: **ROMINA CREVOISIER CARBALLIDO**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA **CONSUELO LUCRECIA CARBALLIDO CARLIN**, FALLECIDA EN ESTA CAPITAL EL 04 DE AGOSTO DE 2026. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. BARRANCO, 11 DE SETIEMBRE DE 2026. **SOFIA ODE PEREYRA - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.**

KX.- 103180.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, DONATO HERNAN CARPIO VELEZ NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN AVENIDA REPUBLICA DE CHILE NUMERO 295, OFICINA 205, SANTA BEATRIZ, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, SE HA PRESENTADO AUGUSTO ESTEBAN BASURTO CHIOTTI SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE CLAUDIO AUGUSTO BASURTO DIAZ, FALLECIDO EL DIA 10 DE JUNIO DE 2026, QUIEN TUVO COMO ULTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CIUDAD DE LIMA; LLAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO. LIMA, 14 DE SETIEMBRE DE 2026. **DONATO HERNAN CARPIO VELEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.**

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por acuerdo de Junta General de accionistas del 13 de setiembre 2026, se acordó la Disolución y Liquidación de la sociedad **ALGODONERA SUDAMERICANA SA**, con **RUC 20267040908**, designándose como su Liquidador al Sr. Rafael Alberto Guanilo Paredes con DNI Nº 06759849.
Lo que notifico para los efectos de Ley

Lima 13 de setiembre 2026

EL LIQUIDADOR

Disolución y Liquidación

Junta General 15.09.26 aprobó disolución y liquidación de GROOBYTE PERÚ SAC nombró Liquidadora a Ingrid Blanca Álvarez Ríos DNI N° 09536937
Lima 15.09.26

Ingrid Blanca Álvarez Ríos
DNI N° 09536937

PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- KX- 102787.- SE COMUNICA QUE MARIA DEL ROSARIO ANTON RODRIGUEZ, Y, CARLOS ALBERTO POLO ALLENDE, HAN PRESENTADO ANTE EL NOTARIO DE LIMA, DONATO HERNAN CARPIO VELEZ, DOMICILIADO EN AV. REPUBLICA DE CHILE 295, OFICINA 205, CERCADO DE LIMA, LA SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE DENOMINADO ESTACIONAMIENTO 38, UBICADO EN AVENIDA ARNALDO MARQUEZ N° 640, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA 11077010 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, SIENDO EL ÁREA A PRESCRIBIR DE 14.23M2. (CATORCE PUNTO VEINTITRES METROS CUADRADOS). NOTIFICÁNDOSE AL TITULAR REGISTRAL INVERLINK INMOBILIARIA S.A., PARA QUE HAGAN USO DEL DERECHO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER, LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE EFECTÚA DE ACUERDO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 506 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. LIMA, 08 DE SETIEMBRE DEL 2026. **DONATO HERNAN CARPIO VELEZ - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA.**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- NC0214-2025, ANTE MI CON FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2025 SE PRESENTÓ **MELISSA ALEXANDRA CHAVEZ PICASSO**, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA A SU FAVOR, DEL INMUEBLE DENOMINADO **N° 410 CON FRENTE A LA CALLE ANTARES NORTE (ANTES CALLE MERCURIO); CON DIRECCIÓN MUNICIPAL JR. ANTARES NORTE NUM. 410, DISTRITO DEL RIMAC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**; INSCRITO EN LA PARTIDA N° **44363151** DEL REGISTRO DE PREDIOS DE **LIMA**, Y CUYOS TITULARES REGISTRALES SON **VICENTA TORRES ALVAREZ** Y **CONSTANTINO SAAVEDRA DOMINGUEZ**. A QUIENES SE NOTIFICA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL INC. C DEL ART. 5 DE LA LEY N° 27333. ASIMISMO, POR ESTA VÍA EDICTAL SE NOTIFICA A **SILVIA SUSANA SAAVEDRA TORRES** Y **CARLOS CONSTANTINO SAAVEDRA TORRES** RESPECTO DE LA SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, CONFORME AL ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 27157. LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY. AV. EDUARDO DE HABICH Nº 549A, URB. INGENIERÍA, SAN MARTÍN DE PORRES. **LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES - NOTARIO DE LIMA.**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSÉ N° 427-A, URB. SAN JOSÉ – SAN BARTOLO, LUIS RICHARD DAGA DIAZ, SOLICITA LAS SUCESIONES INTESTADAS DE **ZACARIAS DAGA BALBIN**, QUIEN FALLECIÓ EN LIMA EL 18 DE ENERO DEL 2016, Y DE **ANTONIA NICOLAZA DIAZ AYLAS DE DAGA**, QUIEN FALLECIÓ EN LIMA EL 28 DE ENERO DEL 2018, LO QUE COMUNICO A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 14 DE SETIEMBRE DEL 2026. **LUIS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA.**

NC 3169.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, **MARCO ANTONIO BECERRA SOSAYA**, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. AVIACIÓN N° 2489, SAN BORJA, SE PRESENTÓ **PERCY ALONSO NOREÑA DONAYRE** SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE **JUANA MARIA DONAYRE MENESES VDA DE NOREÑA** FALLECIDA EL 17 DE ABRIL DE 2026. LIMA, 11 DE SETIEMBRE DE 2026. **MARCO A. BECERRA SOSAYA - Abogado - Notario de Lima.**

Asociación Club Caravelí
Convocatoria a asamblea general ordinaria de asociados.

El Presidente de la Asociación Club Caravelí, por acuerdo de la Junta Directiva y de conformidad con los Estatutos, convoca a los asociados a la próxima Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestro local institucional, sitio en Rodolfo Beltrán 153 Urbanización Santa Catalina , La Victoria, en la fecha que se indica y con la agenda siguiente:

Primera Convocatoria:
Domingo 27 de Setiembre 2026 a las 11.00 a.m.
Segunda Convocatoria:
Domingo 27 de Setiembre 2026 a las 12.00 p.m.
Agenda:
1. Informe Económico Administrativo Julio 2025 - Agosto 2026.
2. Elección del Comité Electoral

Se agradece la puntual asistencia de los asociados.
Lima 17 de Setiembre 2026
Victor Raúl Zegarra Bellido
Presidente

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por acuerdo de Junta Universal de Socios de fecha 15 de setiembre de 2026 de conformidad con la Ley General de Sociedades, se acordó y aprobó la disolución y liquidación de **KUBE PERU S.A.C.** con **RUC 20554929215**, designándose como Liquidador al **Sr. ALBERTO IGNACIO ALEGRIA CHINCHAY** con DNI Nº 09538902.
Lima, 15 de setiembre de 2026

EL LIQUIDADOR

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Mediante Acta de Junta Universal de Accionistas, del día 14 de septiembre de 2026, se acordó disolver la empresa **MATRIMONIO WP PERÚ S.A.C.,** nombrando como liquidadora a Xaviera Susana Pérez Benazar, identificada con D.N.I. N° 42771710, lo que se pone en conocimiento, conforme a lo dispuesto en el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades.

LA LIQUIDADORA

REDUCCION DE CAPITAL
AIP 13 S.A.C.

De conformidad con lo establecido en el artículo 217º de la Ley 26887, **AIP 13 S.A.C.** cumple con informar que mediante junta general de accionistas de fecha 04 de marzo del 2026, se acordó reducir el capital social en la suma de S/ 151,888.00 mediante la devolución de aportes. En ese sentido, se reduce el capital social de la suma de S/151,902.00 a la suma de S/ 14.00.

18 de agosto del 2026

LA GERENCIA

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"
ÁREA DE CEMENTERIO MUNICIPAL
VIRGEN DE LOURDES
EDICTO PARA EXHUMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS HUMANOS
TRASLADO INTERNO

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE Y HACE DE CONOCIMIENTO, QUE A SOLICITUD DEL ADMINISTRADO **ELVIS YEN HUALLPA HUAMAN** CON DNI N° 40364577, PROCEDERA CON LA EXHUMACIÓN Y TRASLADO DE LOS RESTOS HUMANOS DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE **GABRIEL HUALLPA QUISPE** FALLECIDO EL 07 DE ENERO DE 2018, DICHO PROCEDIMIENTO SE REALIZARÁ DESDE SU UBICACIÓN ACTUAL EN NICHO (ZONA **"FICUS"**) HACIA UN NICHO EN LA ZONA DENOMINADA **"MARGEN IZQUIERDA"**, DENTRO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL "VIRGEN DE LOURDES" DEL DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CONFORME AL EXP.19226-2026 EL TRASLADO ESTA PROGRAMADO PARA EL DIA **VIERNES 25 DE SETIEMBRE DEL 2026 A LAS 09:00 A.M.**, EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° D005663-2026-DSAIA-DIRISLS, DE FECHA 02 DE SETIEMBRE DE 2026, EMITIDO POR LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR DEL MINISTERIO DE SALUD.

ABG. MIGUEL ALCIDES RUGEL ORTIZ
JEFE DE AREA
VILLA MARIA DEL TRIUNFO, 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.